



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

117

### MADRID NÚMERO 54

#### EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 164 de 2011, el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid ha acordado citar a don Blasia Panderi Cadero a fin de que, el día 3 de mayo de 2011, a las doce y treinta horas, asista, en la Sala de vistas sita en la planta quinta del Juzgado 54, a la celebración del juicio de faltas anteriormente indicado, seguido por coacciones el día 7 de febrero de 2011, siendo denunciante don Kleber Geovanni Tituaña Escorza, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Blasia Panderi Cadero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 13 de abril de 2011.—El secretario (firmado).

(03/14.935/11)